

El derecho de la responsabilidad civil: balance y perspectivas

Viernes 8 de diciembre de 2017
(Sala de Maestros ITAM)

Organizado por el ITAM (J.C. Marín), Universidad París 13 (M. Mekki) y Universidad París
12 (F. Bicheron)

The logo for ITAM, consisting of the letters 'ITAM' in a bold, green, sans-serif font.The logo for Université Paris 13, featuring the text 'UNIVERSITÉ PARIS 13' in a black, sans-serif font, with a stylized black arc to the right of the number '13'.

Marchés, Institutions, Libertés

El derecho de la responsabilidad civil se encuentra en constante movimiento tanto en Francia como en México. La jurisprudencia no deja de propiciar una interpretación evolutiva de los textos del Código Civil. El legislador, por su parte, ha multiplicado las reformas que afectan al derecho de la responsabilidad civil, en particular mediante la creación en Francia de un régimen específico de daños ambientales puros (ley de 8 de agosto de 2016), y ampliando el ámbito de actuación de las acciones colectivas.

A lo anterior se debe añadir en Francia un proyecto de reforma de la responsabilidad civil hecho público el 13 de marzo de 2017. En consonancia con la reforma del Derecho de obligaciones, el proyecto de reforma de la ley de responsabilidad civil es a la vez una consolidación del acervo jurisprudencial, una codificación de determinados regímenes especiales y cuna de algunas innovaciones.

Este coloquio es una oportunidad para hacer un balance y esbozar algunas perspectivas de la responsabilidad civil. De acuerdo con los temas tratados, los participantes mostrarán la evolución de la responsabilidad civil: su pasado (legislativo y jurisprudencial); su presente (daño ecológico, acciones colectivas, daños punitivos), para mirar hacia el futuro (proyecto de reforma del 13 de marzo de 2017 en Francia) gracias a un diálogo permanente entre colegas franceses y mexicanos.

I. Consideraciones generales respecto a la reforma en Francia y del estado de la responsabilidad civil en México.

9:00–9:40: “El autor y el actor de la ley de responsabilidad civil: retrospectiva y prospectiva”. Profesor M. Mekki, (Universidad París 13, La Sorbona, Director de la IRDA). “Estado de la responsabilidad civil en México”, Profesor JC Marín (ITAM). Modera: profesor Juan Javier del Granado (IIJ).

10:00–10:40: “Las acciones colectivas y el derecho de la responsabilidad civil”, profesores. S. Amrani (Profesora de la Universidad de Paris Oeste–Nanterre) y M. Mekki. Modera: profesor JC Marín.

II. Las condiciones constantes de la responsabilidad civil.

11:00–12:00: “La distinción de dos tipos de responsabilidad”. N. Blanc, Profesora de la Universidad de París 13, La Sorbona, París, miembro de la IRDA. Profesor Adrián Schopf Olea (Universidad Adolfo Ibáñez). Modera: profesor Luis Manuel Camp Meján (ITAM).

12:20–13:00: “Los daños reparables: identificación y reparación”. Ph. Brun, Abogado General de la Corte de Casación en Servicio Extraordinario. Profesor JC Marín (ITAM). Modera: profesor Leonel Pérez Nieto (UNAM).

13:00–13:20: Discusión

13:30–15:30: Almuerzo.

III. Las condiciones variables de la responsabilidad civil.

15:30–16:10: “Hechos generadores y responsabilidad extracontractual”. D. Guével, Profesor de la Universidad de París 13, La Sorbona, París, Miembro de la IRDA. Profesor Leonel Pérez Nieto (UNAM). Modera: profesor Ricardo García De La Rosa (ITAM-SCJN).

16:20 – 17:00: “La responsabilidad contractual: Condiciones y efectos”, B. Haftel, Profesor de la Universidad de París 13, La Sorbona, París, Miembro de la IRDA. Profesor Luis Manuel Camp Meján (ITAM). Modera profesor:

17:15: Pausa.

17:30 – 18:10: “Las condiciones de exoneración y de exclusión de la responsabilidad”, R. Boffa, Profesor de la Universidad de París 12. Profesor Luis Asali Arfuch. (ITAM). Modera: profesor Juan Javier del Granado (IIJ).

18:30 – 19:10: “Los accidentes de circulación”, Fr. Bicheron, Profesor de la Universidad de París 12. “La responsabilidad medioambiental en México por derrame de hidrocarburos a la luz del Amparo Directo 47/2016. Dra. Josefina Cortés Campos (SCJN).

19:10 – 19:30: Discusión.

19:30 Horas: Clausura.